



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE SAN
MARCOS - SUCRE.**

TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION No. 70-708-40-89-001- 2023-00022-00

DEMANDANTE: BANCO BBVA DE COLOMBIA, NIT 860003020-1

APODERADO JUDICIAL: DR. REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO,
C.C.72126339

DEMANDANDO(A): ALFONSO CARLOS GENES SOLANO, C.C.78.010.124

NATURALEZA DEL PROCESO: TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 C. G. P., se fija el presente aviso en un lugar visible de la secretaria del Juzgado, hoy 18 de abril de 2024

DIA DE FIJACION: Dieciocho (18) de abril 2024

EMPIEZA TRASLADO: Diecinueve (19) de abril de 2024, a las 8:00 a. m.

VENCE TRASLADO: Veintitrés (23) de abril de 2024, a las 5:00 p. m.

INHABILES LOS DÍAS: 20 y 21 de abril de 2024


JAI ME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 18 de abril de 2024

CERTIFICO que la presente Lista de Traslado fue desfijada a las Cinco de la tarde (5:00 p. m.) después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal.


JAI ME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

Correo: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2754780 Ext: 2152/2153 Celular: 3007121520

Calle 18 No. 24 – 56 Piso 2 “PALACIO DE JUSTICIA”- San Marcos - Sucre



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPALDE
SAN MARCOS - SUCRE.**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION No. 70-708-40-89-001-2023-00022-00

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 19 de abril de 2024

En la fecha a partir de las Ocho de la mañana (8:00 a. m.) queda la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en traslado a las partes por el término de Tres (3) días, hasta las cinco de la tarde (5:00 p. m.)


JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.